

INDUSTRIA METAL PLÁSTICA S.A. METALPLAS

Guayaquil, 12 de marzo del 2018

Señor
DIETER MANUEL MIÑO MAHNKE
Presente

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INDUSTRIA METAL PLÁSTICA S.A. METALPLAS celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma, para un periodo de **cinco años**.

En el ejercicio de su cargo usted subrogará al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las demás atribuciones y deberes del Gerente General constan en la escritura pública de constitución de la compañía INDUSTRIA METAL PLÁSTICA S.A. METALPLAS, otorgada ante Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil el 21 de junio del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 20 de septiembre del 2007.

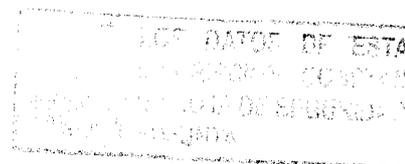
Atentamente,



Edison Genaro Licoa Sancan
SECRETARIO Ad Hoc

DIETER MANUEL MIÑO MAHNKE, portador de la cédula de ciudadanía No. 0908794050, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.- ACEPTO el cargo de Gerente General de la compañía INDUSTRIA METAL PLÁSTICA S.A. METALPLAS, que se me confiere según nombramiento precedente.- Guayaquil 12 de marzo del 2018.


DIETER MANUEL MIÑO MAHNKE
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.813
FECHA DE REPERTORIO:13/mar/2018
HORA DE REPERTORIO:15:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INDUSTRIA METAL PLASTICA S.A. METALPLAS**, a favor de **DIETER MANUEL MIÑO MAHNKE**, de fojas **12.732 a 12.736**, Registro de Nombramientos número **3.649**.

ORDEN: 11813



Guayaquil, 21 de marzo de 2018

REVISADO POR:)

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYADUIL

13 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 12:28 Firma: A. P. [illegible]